



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

007

PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional (en adelante, la Adenda) que celebran de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** con RUC N° 20546871330, con domicilio legal en Av. Antonio Miroquesada N° 425 - piso 4, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Coordinador Ejecutivo, señor **Máximo Salazar Rojas**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22414175, designado mediante Resolución Ministerial N° 075-2024-MINAM, a quien en adelante se le denominará **EL PROGRAMA**; y de la otra parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**, a quien en adelante se denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**, con RUC N° 20527147612, con domicilio legal en Av. Tomasa Tito Condemayta, distrito de Wánchaq provincia y departamento de Cusco, representado por su Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, **Blgo. José Luis Mancilla Quispe**, identificado con DNI N° 45295981, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2024-GR CUSCO/GGR y con delegación de facultades otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR.

En lo sucesivo y cuando se citen en conjunto a **EL PROGRAMA** y **EL GOBIERNO REGIONAL**, se les denominará **LAS PARTES**, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA DE LA ADENDA: ANTECEDENTES

- 1.1. El 06 de mayo de 2024, **LAS PARTES** suscribieron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, el mismo que en su Cláusula Octava establece que tendrá una vigencia de dos (2) años.
- 1.2. Mediante Acta de entrega N° 046-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, de fecha 11 de julio 2024, el PROGRAMA realizó la entrega de 02 licencias Arcgis Desktop 10.8 con sus respectivas 2 extensiones de Arcgis Spatial Analyst, 1 licencia de software PIX4D y 1 Laptop Lenovo, comprendidas en el envío de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda tiene por objeto modificar la Cláusula Sexta: "Compromisos y obligaciones de las Partes" del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, de acuerdo a lo siguiente:

"CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Para cumplir con el objeto del presente convenio, **LAS PARTES** asumen los siguientes compromisos:

DE EL PROGRAMA





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a) Realizar la entrega de bienes muebles de manera progresiva conforme a la asignación adjunta (Anexo 1). Los bienes comprendidos en el primer lote (Cuadro 01) a excepción de los drones cuentan con el debido aseguramiento ante cualquier riesgo por el plazo máximo de un (01) año, el cual tiene un periodo de vigencia hasta el 14 de febrero de 2025.

(...)"

CLÁUSULA TERCERA DE LA ADENDA: DE LA VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y se deja constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas que no hayan sido modificadas por la presente.

En señal de conformidad con los términos de la presente Adenda, LAS PARTES la suscriben en tres (03) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Cusco, a los 09 días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro. **18 OCT. 2024**

Por el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Por el Gobierno Regional de Cusco

Econ. **MÁXIMO SALAZAR ROJAS**
Coordinador Ejecutivo

Bigo. **JOSÉ LUIS MANCILLA QUISPE**
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

Ecodoc: 2024100207

